

Suben mujeres productividad (Reforma 03/02/12)

Suben mujeres productividad (Reforma 03/02/12) Empresas europeas se han beneficiado de incluir una cuota de género en consejos Por Ulises Díaz Cd. de México México (03 febrero 2012).- Las cuotas de género que se han impuesto por ley en Francia, Alemania, Noruega y España, que obligan a que al menos el 30 por ciento de los consejos de administración sean ocupados por mujeres, han incrementado la productividad en alrededor de 50 por ciento, documenta la publicación alemana Der Spiegel con datos del Instituto Catalyst. Según este centro de investigación basado en Estados Unidos, que se dedica a la formulación de políticas laborales y mejores prácticas, incluyendo una perspectiva de género, apenas 2.3 por ciento de los cargos en este tipo de órganos de administración es ocupado por mujeres por lo que la cuota de género podría ser un acelerador para la modernización de estas sociedades. Mientras, entre el sector privado de ese mismo país, las mujeres con capacidad de decisión son apenas 36 por ciento, contra el 64 por ciento de los hombres. Estas iniciativas para cumplir cuotas de género han generado cambios al interior de las empresas, por ejemplo, la ley en Francia estipula que si un consejo administrativo no cumple la cuota, se consideran válidas sus decisiones, pero la elección inválida y no se remunera por dicha reunión. Para México no existe aún una cuota de género que señale cuántas mujeres deben trabajar en una empresa o ayudar a dirigir el sector privado. Sin embargo, existe una que estipula cuántos de los cargos públicos en rangos superiores deben de ser ocupados por mujeres, además de que recién se reformó dicha ley para evitar que las mujeres sean elegidas o nombradas y posteriormente reemplazadas por un hombre. "Las mujeres son buenas directivos, administradores y economistas porque tienen un buen sentido de planeación financiera, desarrollo de estrategias y administración y sentido de trabajo en equipo porque está acostumbrada a hacerlo en su vida personal", explicó Karla Rojas, profesora de la escuela de Ciencias Económicas de la Universidad Panamericana. De acuerdo con esta especialista, el que las mujeres se integren a un consejo administrativo ayuda además a crear políticas laborales que incluyen perspectivas de género que benefician a otras mujeres que también laboran en la misma empresa. "La presencia femenina da frescura al proceso de toma de decisiones y brinda una visión diferente a la que aportan los hombres, lo cual complementa y fortalece a las empresas", resaltó. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 03 febrero 2012